

Control para el traslado de residuos

12-06-2006

Normativas

Objeto:

El presente Reglamento establece procedimientos y regímenes de control para el traslado de residuos, en función del origen, el destino y la ruta del traslado, del tipo de residuo trasladado y del tipo de tratamiento que vaya a aplicarse a los residuos en destino.

Concepto:

TRASLADOS EN EL INTERIOR DE LA COMUNIDAD CON O SIN TRÁNSITO POR TERCEROS PAÍSES

TRASLADOS EXCLUSIVAMENTE EN EL INTERIOR DE LOS

ESTADOS MIEMBROS

TRASLADOS EXCLUSIVAMENTE EN EL INTERIOR DE LOS

ESTADOS MIEMBROS

IMPORTACIONES EN LA COMUNIDAD DESDE TERCEROS

PAÍSES

TRÁNSITO POR LA COMUNIDAD CON ORIGEN O DESTINO EN

TERCEROS PAÍSES

OTRAS DISPOSICIONES

Base legal:

REGLAMENTO (CE) Nº 1013/2006 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 14 de junio de 2006 relativo a los traslados de residuos

[REG2006-1013-1-98.pdf](#) [1]

Enlaces:

[1] <http://admin.besana.es/legislacion/leg/doce/REG2006-1013-1-98.pdf>